

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

21 DE AGOSTO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 21 de agosto del 2024. Solicito se informe el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 33 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la Legislatura.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y de la Diputada Tania Caballero Navarro. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Orden del día. Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda López en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 14 de agosto del año 2024 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:

Gracias presidente. Compañeras y compañeros Diputados, el día de hoy voy a leer una efeméride del aniversario luctuoso de grandes mujeres como fueron Leona Vicario, Carmen Serdán y Hermila Galindo. El partido de la Revolución democrática hace suyos los aspectos más destacados de nuestra historia, porque estamos convencidos de que a través de sus luchas el pueblo ha buscado forjar una nación libre, igualitaria, plenamente democrática, republicana e independiente, donde se den condiciones de equidad y justicia y de progreso social e individual, generadora de prácticas humanistas y en armonía con el medio ambiente. Como mujeres formadas políticamente en la izquierda y la lucha social, en un acto de congruencia y sororidad, desde nuestras diferencias le damos la bienvenida a la primera mujer que gobernará este país a partir del próximo día 1 de octubre. Sin embargo, debemos decir que en este momento histórico no estamos llegando, que nosotras ya estábamos aquí, que esto culmina en la suma de muchas y diversas luchas de nuestras ancestras, entre ellas 3 normas mujeres a quienes conmemoramos luctuosamente en este día, Leona Vicario, María de la Soledad Leona Vicario Fernández de San Salvador, conocida como Leona Vicario, fue hija de un acaudalado comerciante español y de doña Camila Fernández de San Salvador, descendiente directa de Ixtlixóchitl II, último tlatoani de Texcoco. Leona tuvo una educación sólida, pues aprendió latín, francés, matemáticas y filosofía, que la formaron en un pensamiento libertario y progresista. Al estallar la independencia, Leona Vicario se integró al grupo de los Guadalupes, un colectivo secreto cuyo objetivo era la autonomía del territorio colonial, convirtiendo su casa en un centro de organización y comunicación con los jefes insurgentes, al tiempo que empezó a financiar con recursos de su patrimonio la lucha insurgente en una cantidad que se estima fue de MXN112,000 de la época. Fue descubierta, perseguida y despojada de sus bienes por Félix María Calleja y una vez que fue aprehendida fue sometida a un juicio en el que demostró una fortaleza extraordinaria, pues no reveló la identidad de sus aliados. Quedó prisionera e incomunicada por 42 días en el Colegio de San Miguel de Belén en donde fue rescatada para venir a refugiarse aquí en Oaxaca. Durante la guerra participó y escribió para muchos periódicos como el Ilustrador Americano, el Correo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Americano del Sur, el Semanario Patriótico Americano y El Federalista, motivo por el cual se le considera la primera mujer periodista de México. En su etapa de colaboradora del Federalista se enfrentó al conservador Lucas Alamán, quien decía que las mujeres habían ido a la guerra de Independencia por amor a sus hombres a lo que Leona le respondió en su columna: confiese señor Alamán que no sólo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres, que ellas son capaces de todos los entusiasmos y de todos los sentimientos de la gloria y la libertad, no les son unos sentimientos extraños. Por lo que a mí toca, se decir que mis acciones y opiniones han sido siempre muy libres, nadie ha influido absolutamente en ellas, me persuade de que así serán las mujeres, exceptuando a las estúpidas, a las que por efecto de su educación hayan contraído un hábito servil, de ambas clases hay también muchísimos hombres. Leona Vicario falleció el 21 de agosto de 1842 y 4 días después fue declarada Benemérita e Ilustrísima madre de la patria. Leona Vicario es una heroína nacional Benemérita de la patria, madre de la patria y fundadora de México. Soy Leona y quiero vivir libre como una fiera, son las palabras que Vicario habría dicho a su tío y que han quedado grabadas para la posteridad en una escultura del Estado de Quintana Roo. Carmen Serdán, María del Carmen Serdán Alatraste fue hermana de Natalia Aquiles y Máximo, conocidos en la historia nacional como los hermanos Serdán, hijos del abogado Manuel Serdán, quien fue el redactor de la Ley del Pueblo, que fue el primer plan de Reforma Agraria. Carmen fue militante del Partido Nacional Antirreeleccionista y colaboradora de los periódicos El Hijo del Ahuizote y del Diario del Hogar, en cuyas páginas difundió la entrevista Díaz-Creelman, que fue uno de los detonantes de la Revolución Mexicana. El 18 de noviembre de 1910, su domicilio particular fue atacado por el ejército federal cuando iba a ser cateado y la familia Serdán se resistió. Carmen arengaba al pueblo gritando “No a la reelección”, cuando fue herida y capturada. Fue sometida a un juicio que duró 5 meses y estuvo presa en la penitenciaría 20 días y posteriormente fue llevada en calidad de detenida al hospital de San Pedro de donde fue puesta en libertad el 7 de mayo de 1911. Cuando terminó el período de Victoriano Huerta, Carmen trabajó en diversos hospitales como enfermera. Carmen murió el 21 de agosto de 1948. Hermila Galindo. Hermila Galindo Acosta fue una política, escritora, maestra,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

oradora, periodista, feminista, activista y sufragista que desarrolló todas estas actividades durante la revolución. En Chihuahua, estudió en la Escuela Industrial de señoritas en donde se formó en teneduría de libros, taquigrafía, mecanografía e inglés, motivo por el cual trabajó como taquígrafa y profesora. Su inclusión en la vida pública y la Revolución tuvo lugar el 21 de marzo de 1909 cuando tenía 23 años de edad, con motivo de un acto de conmemoración del Natalicio de Benito Juárez en el que pronunció un discurso que glorificó los tiempos de la República restaurada y criticó el régimen de Porfirio Díaz, discurso que fue prohibido y, sin embargo, Hermila lo había escrito en taquigrafía y lo difundió en diversas ciudades de Durango y Coahuila. En su faceta de periodista y escritora fue fundadora de la revista La Mujer Moderna, a través de la cual promovió la educación laica, la educación sexual y la igualdad laboral, sexual, civil, política y militar de las mujeres, afirmando que la mujer mexicana tenía que lograr 3 emancipaciones, la del clero, la de los prejuicios sociales y la del hombre. Fue una destacada participante del Primer Congreso Feminista de Yucatán celebrado en 1916 y posteriormente fue impulsora de los clubes feministas de los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán. En 1916 envió al Congreso Constituyente un escrito en el que exigió el reconocimiento de los derechos políticos para las mujeres, reconocimiento que no fue realizado por lo que en un acto de rebeldía en las elecciones de 1918 contendió como candidata al Quinto Distrito Electoral del Distrito Federal. El 17 de octubre de 1953 logró ver el fruto de su lucha con la reforma del artículo 34 de la Constitución Federal que reconoció el voto femenino. Hermila murió el 18 de agosto de 1954. Que vivan las mujeres que nos dieron patria. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Entrega del reconocimiento público al Ciudadano Maestro Héctor Arturo Hernández Villar, Presentador, Declamador y Director Artístico de la Delegación Oficial "Flor de Piña", por 37 años

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

de trayectoria cultural y su dedicación en la preparación de la Delegación Oficial que representa a la Cuenca del Papaloapan en las fiestas de los Lunes del Cerro.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Estrada Mauro Diputada integrante de la sexagésima quinta Legislatura.

La Diputada Laura Estrada Mauro:

Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la mesa directiva, de los Diputados y Diputadas, de mis compañeros, saludar al maestro Héctor Arturo Hernández Villar, a la licenciada Marcel Toledo Aguilar, directora de la casa de la cultura de Tuxtepec, también saludamos a la maestra Rosa María Zárate Solís, hija de la profesora Paulina Solís Ocampo, creadora del baile Flor de Piña, quien nos acompaña esta mañana, muchísimas gracias por estar presente. Saludar también a los medios de comunicación, al público que nos acompaña en galerías y quienes nos siguen en las redes sociales. Me enorgullece referirme en la máxima tribuna del Estado a un hombre que ha forjado una sólida trayectoria cultural y académica y cuya voz y talento ha hecho vibrar al auditorio Guelaguetza ante miles de personas que esperan y ovacionan el momento de su intervención poética y es que la algarabía se desborda en ese sublime momento que anuncia la llegada de la Delegación oficial de Tuxtepec y que comienza precisamente con el poema que declama nuestro amigo y querido y respetado maestro Héctor Arturo Hernández Villar y a manera de semblanza yo quiero compartirles a ustedes su trayectoria. El maestro Héctor Arturo nació en la ciudad de Tuxtepec y su pasión por el arte y la educación lo llevó a destacarse en múltiples disciplinas a lo largo de su vida. Egresó del CRENO de Tuxtepec, se formó como maestro de educación primaria y posteriormente estudió danza folklórica, graduándose de la escuela Nacional de danza del Instituto Nacional de Bellas Artes, donde adquirió profundo conocimiento de las tradiciones y ritmos de su tierra y donde, después, también se formó como maestro de teatro, ampliando así su ámbito artístico y cultural. Durante una década fungió como docente de educación artística para niños y jóvenes de la secundaria 97 de Tuxtepec, cuya labor trascendió

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

las aulas, asumiendo el liderazgo de la casa de la cultura municipal. Debo resaltar que su compromiso con la preservación y difusión de las tradiciones lo ha llevado a dirigir en 30 ocasiones la Delegación oficial Flor de Piña y, en dos ocasiones, a las delegaciones infantiles, siendo reconocido como un embajador cultural de su tierra en innumerables eventos nacionales e internacionales. Mención especial merece que su experiencia y criterio lo han llevado a ser jurado y galardonado en diversos concursos de danza, de canto y declamación, siendo reconocido como una autoridad en estos ámbitos. Desde 1979, ha dedicado su vida y obra a enaltecer las raíces y la identidad oaxaqueña a través de la danza. Sin embargo, el maestro Héctor Arturo este año anunció que desea retirarse, afirmando que ha llegado el momento de transmitir esa gran responsabilidad a las nuevas generaciones. Por consiguiente, para enaltecer su compromiso cultural y académico, el pleno del Congreso del Estado aprobó otorgar un reconocimiento público al maestro Héctor Arturo Hernández Villar, presentador, declamador y director artístico de la Delegación oficial Flor de Piña por 37 años de trayectoria cultural y su dedicación en la preparación de la Delegación oficial que representa a la cuenca del Papaloapan en las fiestas de los lunes del Cerro. A nombre de esta Legislatura, reitero mi respeto y agradecimiento hacia un maestro que ha sido un faro de inspiración para sus alumnos y artistas locales y un promotor incansable de la riqueza cultural de mi región, cuya sabiduría y dedicación nos deja una huella permanente e inspira a las infancias y juventudes a valorar nuestra identidad y el orgullo de ser tuxtepecanos. Muchísimas gracias y que viva el maestro Héctor Arturo, muchas gracias. Que viva Flor de piña.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le solicita a las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz y a los Diputados Sergio López Sánchez, Luis Eduardo Rojas Zavaleta integrantes de la Junta de Coordinación Política así como al ciudadano Maestro Héctor Arturo Hernández Villar se sirvan pasar al frente del presidium para la respectiva entrega de reconocimiento público el ciudadano Maestro Héctor Arturo Hernández Villar, presentador, declamador y director artístico de la Delegación oficial Flor de por 37 años de trayectoria cultural

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

y su dedicación en la preparación a la Delegación oficial que representa a la cuenca del Papaloapan en las fiestas de lunes del Cerro.

(Se lleva a cabo la entrega del reconocimiento)

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidente, Melina Hernández, presidente. Si le puede pedir a nuestro amigo Héctor Arturo que nos deleite con su voz desde esta tribuna, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está en el orden del día Diputada. Gracias. Se le concede el uso de la palabra al maestro Héctor Arturo Hernández Villar.

El maestro Héctor Arturo Hernández Villar:

Muy buenas tardes a todos. Gracias. Muchas gracias. Primeramente, quiero agradecer a Dios por permitirme la alegría de vivir estos bellos momentos que nos brinda la vida. Gracias de todo corazón y agradecer de manera muy especial a la doctora Laura Estrada Mauro y a la licenciada Miriam también que han promovido esta actividad, la entrega de este reconocimiento que agradezco de todo corazón y quiero agradecer muy brevemente también a las personas que me acompañan esta tarde y aunque mi familia no pudo venir, sé que están aquí en mi corazón. Gracias a todos, gracias Rosita, Marcel, Lalo, tu mamá, Fernanda, mi amigo, gracias a todos por estar aquí y arriba la Cuenca, claro que sí y, bueno, en vez de decir más cosas quiero que sepan que agradezco a todos los Diputados de todo corazón este reconocimiento al honor inmerecido, pero de algo estoy seguro, que siempre que dirigí a las delegaciones de Flor de Piña y que presenté y que declamé este bello poema de don Felipe Matías Velasco, lo hice de todo corazón quizá no la mejor voz, pero el sentimiento que portaba de toda mi gente de Tuxtepec, de toda mi gente de la Cuenca y por eso les vengo a decir que acabamos de llegar, medio viaje fue subir, medio viaje bajar, la montaña atravesamos y la friega fue inclemente pero, qué tal, ya llegamos, Tuxtepec está presente. Y ahora sí repito, del maestro Felipe Matías Velasco, quien fuera

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

artesano y cronista de Tuxtepec su bello poema que compuso Flor de Piña. Ya se escuchan los acordes de música sin igual y una feria de colores el atavío regional que lucen bellas mujeres de mi rincón tropical con un porte señorial hacen su entrada triunfal, luciendo primores mil, los bordados del huipil, y ya se inicia la danza que causa alegría, asombro. Baila doncella la danza con una piña en el hombro. Negras trenzas que coronan, usileña, niña mía, los motivos que te adornan todo color y alegría que tus finas manos bordan. De hermosura angelical la de Jalapa de Díaz, la de Valle Nacional, rostro que es sol de mis días, flor que adorna el tabacal. De rojo tu hermoso atuendo, hay Morena de Ojitlán y pajarillos y flores en su traje va luciendo la muchacha de Ixcatlán. Soyaltepec primorosa, mujer de facciones bellas, cubren tu atuendo de diosa, flores que forman estrellas. Blanca túnica de seda que adornan las mariposas, cabellera que se enreda en mil listones y rosas, Tuxtepecana preciosa. Baila con garbo, Morena, baila la danza, mi niña, que las notas ya resuenan, baila, baila Flor de Piña. Muchas gracias, Dios les bendiga.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias maestro.

(Se hace entrega del reconocimiento)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Bueno. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la comisión permanente de Trabajo y Seguridad Social. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona las fracciones VIII, IX y X del apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna a la Comisión permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose el subsecuente del artículo 231 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de Movilidad y Transporte. Esta Presidencia felicita a nuestra compañera y líder Luisa Cortés García por motivo de su cumpleaños. Y su informe también. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se pasa al noveno... perdón. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de Movilidad y Transporte. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Al noveno punto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción V del artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias, Presidente. Con el permiso de la mesa. Buenas tardes a todas y todos. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen las actividades de este Poder Legislativo a través de las diferentes redes sociales. En el eje transversal número 1, Política y Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en procesos de gestión pública. Los amplios márgenes de discrecionalidad propician la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inapropiada de los recursos públicos incrementan la percepción de corrupción. La democracia, en consonancia con el impacto tecnológico de los gobiernos y parlamentos abiertos, ha aumentado la expectativa de los ciudadanos respecto a sus instituciones. En el caso de los Congresos, estos tienen particular interés, pues al retomar su función fiscalizadora y representativa, contribuyen a elevar o a restar las expectativas ciudadanas de gozar de una democracia de calidad que acerca la representación legislativa a una ciudadanía que busca gobiernos transparentes y eficientes y abiertos. Es una prioridad combatir de manera frontal y con la participación de la ciudadanía las causas y efectos de la corrupción, los cambios normativos e institucionales han favorecido la gestión legislativa. Sin embargo, las expectativas aún son elevadas al ignorarse la administración de los recursos públicos otorgados al poder legislativo, situación que coloca a los Congresos en una crisis de credibilidad y confianza, como se ha expuesto en los altos niveles de desconfianza que expresan los ciudadanos hacia el Poder Legislativo en la encuesta de calidad de impacto gubernamental que elabora el Inegi, colocando

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

al Poder Legislativo como el poder con el menor nivel de confianza y con un elevado nivel de frecuencia de corrupción por parte de la ciudadanía. Para Alcaraz Sáenz, este hecho se explica en términos de los problemas de consolidación democrática, estructuras débiles que han funcionado como herramienta ratificadoras en mano de los regímenes autoritarios, al mismo tiempo ha sido difícil desarraigar prácticas como el manejo de los Congresos bajo criterios patrimoniales sin ningún aspecto técnico. Todo ello ha generado entre la población percepción de desconfianza y bajo interés en relación a otras instituciones públicas. De acuerdo al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Secretaría de Servicios Administrativos le corresponde informar trimestralmente a la Junta de Coordinación Política sobre la administración del presupuesto asignado y ejercido del gasto público. El portal del Congreso, de acuerdo al artículo 196 del reglamento es el medio por el que se da a conocer su estructura, composición, información legislativa, actividades y otros temas de interés general. Para el grupo parlamentario del PRD, la rendición de cuentas inicia porque este Poder Legislativo sea un ejemplo para las demás instituciones. Por ello, proponemos la reforma a la fracción quinta del artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso informe a la ciudadanía a través del portal del Congreso sobre la administración del presupuesto asignado y ejercido del gasto público, por lo menos de las siguientes áreas y rubros: recursos humanos, finanzas y contabilidad, comunicación social, gestoría social, subvenciones otorgadas a los grupos parlamentarios con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas y de mostrar a la ciudadanía el buen cumplimiento de la representación que se nos ha otorgado. Es cuanto, mesa, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de Culturas, Artes, Cultura Física y Deporte. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputado Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones VIII y IX del artículo 2 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a mi amiga Diputada Lety Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso de nuestro Estado. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales. Medios de comunicación. La presente iniciativa es presentada en conjunto con mis compañeros y amigos Diputados Nicolás Feria y Pablo Díaz, a quienes agradezco por permitirme hacer uso de la voz y exponerla. Desde la antigüedad, el ser humano ha estado en constante tránsito. Las personas se desplazan en búsqueda de trabajo o de nuevas oportunidades económicas para rendir o para rendirse con sus familiares, para estudiar o para escapar de conflictos, persecuciones del territorio o de violaciones o abusos de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

los derechos humanos. En México, el tema migratorio es muy complejo al presentarse en diversos tipos o flujos migratorios como son la migración, el tránsito, el destino y el retorno. En los últimos años, México se ha convertido en un territorio de tránsito para personas migrantes provenientes principalmente de Guatemala, Honduras, El Salvador y también ingresar a los Estados Unidos. En la mayoría de los casos, se trata de población sin documentos migratorios, lo cual los expone a diversos riesgos, obstáculos y ejercicios sobre sus derechos. En este tránsito migratorio, el territorio oaxaqueño representa un paso obligado para las personas migrantes centroamericanas, que por vía terrestre pretenden llegar a los Estados Unidos de América, convirtiéndose hoy en día en uno de los estados con mayor flujo migratorio. Ejemplo de lo anterior es que continuamente nos enteramos de que llegan de miles y miles de personas migrantes a la región del Istmo, entre las cuales se encuentran hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes de diversas nacionalidades, quienes se encuentran varados en espera de la expedición o de un permiso migratorio para transitar por territorio mexicano y así poder continuar su viaje hacia los Estados Unidos de América. Esta situación es preocupante y requiere de la intervención de las diferentes autoridades para que las personas migrantes que se encuentran en distintas regiones de nuestro Estado reciban las facilidades de estancia y asistencia social necesarios para garantizar sus derechos, independientemente de su nacionalidad o situación geográfica, migratoria, corrijo, o situación migratoria. Por lo anterior, se hace patente la necesidad de que todos los públicos perdón, corrijo, por lo anterior, se hace patente la necesidad de que todo se genere y sea adicional para la atención de los distintos flujos migratorios, buscando garantizar el respeto pleno de sus derechos humanos en los términos de nuestra Constitución, así como los instrumentos internacionales, nacionales y estatales. En este sentido, consideramos de suma importancia fortalecer las disposiciones establecidas en la ley, para lo cual se propone adicionar las fracciones décima y décima primera del artículo 2 de la ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca, con la finalidad de promover, proteger y garantizar los derechos de las personas migrantes, indistintamente de su origen étnico, nacionalidad, género, edad, situación migratoria. Es cuanto, muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias amiga Lety. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de Migración y Asuntos Internacionales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz:

Buen día. Saludo con mucho gusto a quien preside la mesa directiva y sus integrantes, a mis compañeras y compañeros Diputados, al público que nos acompaña y a los medios de comunicación. El día de hoy presento una iniciativa para crear un anexo transversal de grupos vulnerables, mismas que reforma el artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. El objetivo es identificar la asignación y ejecución del presupuesto público dirigido a atender la agenda de esta población que incluye adultos mayores, migrantes, personas con discapacidad, población en situación de calle, infancias e indígenas por mencionar algunos de estos sectores. Con la creación de este anexo, además se puede dar cuenta de comportamiento de los entes responsables de la administración pública en cuanto al uso de recursos, los montos y su distribución de acuerdo a los distintos clasificadores presupuestarios, así como su variación de lo que se asigna y lo que realmente se gasta. Cuando observamos las acciones y programas, podemos observar que en ocasiones más de un ente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

público de la administración tiene competencia hacia los grupos vulnerables como es el caso de la población indígena, niñez e infancia, por mencionar algunos de estos grupos. Por ello, con la propuesta de este anexo también podemos dar seguimiento a esta concurrencia de programas presupuestarios, sus componentes y responsables de ejecución. Así, la ventaja que representa este tipo de instrumento es el diálogo y retroalimentación que desde el Congreso del Estado se pueda generar en la construcción y ajustes de proyecto de presupuesto de egresos para dotar de vigencia a lo establecido en el marco normativo que atiende a quienes son definidos como grupos vulnerables. La valoración de la pertinencia y coherencia de estos gastos, nos permite colocar en la balanza si los recursos son suficientes, acorde a las necesidades de cada grupo vulnerable y la atención de estas por parte del ejecutor del gasto o de distintos entes involucrados en una misma materia. Bajo estas consideraciones es que acudo ante ustedes para que se apoye esta propuesta que crea un anexo transversal en nuestro proyecto de presupuesto y egresos, con el cual se pueda atender el seguimiento del gasto hacia los grupos vulnerables y, a partir de esto, contribuir a su inclusión y reducir gradualmente las desigualdades que los vuelve vulnerables mediante una asignación del gasto pertinente al diseño de políticas y programas que puedan cumplir con estos fines. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Miriam. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a las comisiones permanentes unidas de Hacienda y Administración Pública. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que adiciona una fracción y se reforma las fracciones XII y XIII del artículo 3, la fracción VIII del artículo 4 y el artículo 25 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Se acusa de recibida la iniciativa de la Diputada Dennis y se turna a la Comisión permanente de Bienestar, Tequio e Inclusión y Fomento Cooperativo. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera inmediata haga llegar la información solicitada por la Titular de la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado, quien funge también como Secretaría Técnica del Comité Técnico del Fondo de Pensiones para Policías, quien en diversas ocasiones le ha solicitado información precisa que agilice el trámite de validación de las constancias y certificados médicos que son requisito indispensable para validar si las pensiones de los elementos de la Policía Estatal son procedentes, pero que ante la omisión a la solicitud por parte de la dependencia, la aprobación de las pensiones por invalidez o inhabilitación física o mental se ha aplazado su aprobación.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias Presidente. Con su permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, al público presente, al público que nos sigue a través de las de sociales. La seguridad social es una institución nacida de la sociedad humana que se manifiesta en la protección que la sociedad proporciona a sus miembros contra las privaciones económicas, sociales por causa de enfermedad, maternidad, accidente, trabajo o enfermedades laborales o desempleo, invalidez, vejez y muerte. Como presidenta de la Comisión permanente de Trabajo y Seguridad Social, de esta Sexagésima Quinta Legislatura, tengo el honor de fungir como representante del Poder Legislativo ante el Comité técnico de fondo de pensiones para los policías del Estado de Oaxaca, órgano que tiene a su cargo la aprobación de las jubilaciones y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

pensiones de los elementos de la policía estatal, tránsito del Estado, Policía Auxiliar Bancaria Industrial y Comercio y el Heroico Cuerpo de Bomberos. Las mujeres y hombres que pertenecen a estas instituciones y día a día están expuestos a eventualidades que ponen en riesgo su vida o integridad física, lamentablemente muchos de ellos han sufrido accidentes de trabajo que traen como consecuencia la invalidez, inhabilitación física, mental e incluso la pérdida de la vida. Para esos casos, la ley de pensiones de los policías establece el órgano de pensiones para garantizar a los integrantes para que se puedan garantizar sus derechos laborales para ellos y sus familias. Sin embargo, para ello es necesario que se presente un certificado o constancia médica de invalidez o inhabilitación expedida por la Secretaría de salud del Estado, en donde especifique su situación de salud y que no son aptos para continuar en su servicio. Lamentablemente, ya varios meses, lamentablemente ya tenemos varios meses que hemos recibido, que no hemos recibido constancias médicas y que tampoco ha sido posible localizar a los médicos que las expiden, por lo que en el otorgamiento de las pensiones se ha visto afectada. Ante ello, los integrantes del Comité de pensiones en repetidas ocasiones hemos solicitado...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, ruego por favor a las personas que se encuentran en gradas si pueden guardar silencio para que la Diputada pueda exponer bien su iniciativa, gracias.

La Diputada Adriana Alatamirano Rosales:

Gracias presidente. Ante ello, los integrantes del Comité técnico de pensiones en repetidas ocasiones hemos solicitado por oficio a la titular de la Secretaría de Salud, Alma Lilia Velasco Hernández, haga llegar a la brevedad los certificados de 31 policías que están solicitando sus pensiones. Asimismo, que proporcione su historial clínico y que haga una agenda de reunión de trabajo urgente con los integrantes de dicho comité para garantizar el otorgamiento de manera puntual y respetuosa, sin embargo, tampoco hemos obtenido ningún tipo de respuesta. Este es un tema muy importante, compañeras y compañeros Diputados, ya que todos vamos para el mismo camino y primero Dios nos permitan llegar a una jubilación, pero la omisión de la titular

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

de la Secretaría de Salud ha generado que 31 solicitudes de pensiones de policías estén pendientes de aprobar desde el 2023 y que lo llevemos hasta este 2024. Dejó desprotegida a las familias y violentando sus derechos humanos, lo cual demuestra la falta de compromiso y responsabilidad y sensibilidad ante los integrantes de dichas instituciones policiacas. Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, les pido respetuosamente que aprueben este punto de acuerdo como de urgente, por medio del cual se exhorta a la doctora Alma Lilia Velasco Hernández, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para que, a la brevedad, haga llegar a este Comité de pensiones los documentos solicitados para poder garantizar los derechos laborales de las y los policías, que son el bienestar de nuestra sociedad oaxaqueña, muchas gracias, es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de Trabajo y Seguridad Social. Informo al pleno que mediante solicitud de la proponente del punto 15, se solicitó su baja del orden del día, por lo anterior, se pasa al siguiente asunto. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a cumplir cabalmente la sentencia al amparo revisión 270/2023 del Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha 15 de agosto de 2024, en el sentido de que “comience a realizar las acciones dirigidas a cumplir con los derechos a la salud y al medio ambiente que podrían resultar afectados por la falta de prohibición o de regulación de las actividades relacionadas con la comercialización y el empleo de los plásticos de un solo uso como PET y el unigel”.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Se le concede el uso de la palabra a nuestro compañero y líder Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Mis amigos no quisieran que yo subiera, pero el tema... Bueno, mi prima hermana. Bueno, compañeras y compañeros, este jueves pasado el Tribunal Colegiado emitió una sentencia definitiva en la que ordena al Congreso de la Unión legislar la prohibición o regularización de los plásticos de un solo uso, el pet o unigel. Se trata de la resolución de un amparo promovido por Greenpeace, el poder del consumidor, la Red mexicana de acción ecológica. Su planteamiento se basa centralmente en el informe presentado por la relatoría especial de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y residuos peligrosos. En uno de esos informes, la ONU plantea que el uso de plásticos agrava la emergencia climática en la salud humana y el medio ambiente y que sólo la imposición de límites jurídicamente obligatorios a la producción de plástico puede marcar la diferencia. En el mismo documento recomendó a los estados a adoptar medidas urgentes, inmediatas para reducir el volumen de producción y uso de plásticos, incluidos los desechables para prevenir la contaminación por plásticos, así como para que se establecieran prohibiciones de plásticos. La sentencia debe ser motivo de orgullo para este Congreso del Estado. Como sabemos, la Suprema Corte echó abajo la prohibición oaxaqueña para los desechables del pet de un solo uso y el unigel, alegando que eso es sólo facultad exclusiva del Congreso de la Unión. Frente a esto, las organizaciones de la sociedad civil se ampararon, porque esta instancia federal no ha legislado en esa materia. En la sentencia del jueves, el tribunal plantea que México ha contraído diversas obligaciones en materia de Protección al Medio Ambiente, especialmente en la relación con los plásticos de un solo uso, el pet y unigel y que ha establecido como virtud de los efectos nocivos, en estos que tiene tanto en el ambiente como para la salud de las personas, que los estados aparte deben promulgar legislaciones necesarias, no sólo para prevenir los efectos adversos de este tipo de productos, considerados sustancias peligrosas, sino incluso prohibirlos. Por eso propongo exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión cumplir cabalmente la sentencia, en el sentido de que encomiende realizar las acciones dirigidas a cumplir con los derechos de la salud

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

y el medio ambiente que podría resultar, que pudieran resultar afectados por falta de proyección o regularización a las actividades relacionadas con la comercialización y el empleo de plásticos de un solo uso como el pet y el Unicel. Es urgente legislar en esta materia, no sólo para garantizar el cumplimiento de los tratados y acuerdos internacionales en los que nuestro país forma parte, sino para asegurar la salud y la vida de la gente. Se trata que en un futuro inmediato nuestro planeta cuente con recursos suficientes para la humanidad. Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias querido Diputado Horacio. Informo al pleno que la presente proposición del Diputado Horacio fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 33 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, invita respetuosamente a que, a través de sus comisiones correspondientes, se analice y dictamine la Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones para proteger y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender los derechos humanos en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a nuestro compañero Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchas gracias Presidente, desde mi lugar compañeras y compañeros. Con fecha 14 de agosto del 22 un grupo de ciudadanos entre los que destacan Jessica Sánchez, Araceli Carvajal, María Eugenia Mata, Soledad Jarquín, Pedro Matías, Marcos Leyva entre otros presentaron una iniciativa de ley que se denomina, con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones para proteger y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho de defender los derechos humanos del Estado de Oaxaca. Esta fue turnada yo creo erróneamente en ese momento a asuntos municipales. Me parece que está también ahí en el limbo y como muchas iniciativas ciudadanas recuerden que tenemos la obligación de dictaminar en las circunstancias si se re turnan a las comisiones que correspondan, pero las que son ciudadanas deberán ser dictaminadas en el tiempo antes de que concluya esta Legislatura y las iniciativas que nosotros presentamos como Diputados pueden o no ser dictaminadas o precluirse en ese sentido pero creo que es importante que este que está fundamental y viene de un grupo de ciudadanos organizaciones de la sociedad civil corre el trámite y deba ser dictaminada pero

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

no son las únicas entonces el llamado es en general a los integrantes de este Congreso, a la Junta de Coordinación Política que se revise la ruta de las iniciativas ciudadanas y que ya por el tiempo que tenemos muy limitado puedan ser dictaminadas o en su caso como este quizá re turnadas porque creo que estaba turnada a asuntos municipales y creo debiera ser derechos humanos. Es cuanto ciudadano presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias compañero y amigo Noé. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la presidencia de la mesa directiva Diputado. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), a los 570 municipios que integran el estado, así como al C. Maestro Jerónimo Leonardo Cortes Cruz, Director de la escuela primaria urbana estatal “Gregorio Torres Quintero” (con clave: 20DPR1741K) del municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, para que dentro del marco de sus facultades vigilen y en su caso permitan la inscripción del menor Tomas Emilio García Muñoz, para efectos de que pueda cursar el primero año de educación primaria, asimismo vigilen que ninguna institución educativa realice cobros bajo ningún concepto para el ingreso al ciclo escolar 2024-2025, de igual forma realice la comunicación urgente con los comités de padres de familia de las diversas instituciones educativas para que se abstengan de realizar dichos cobros por diversos conceptos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a mi compañera Diputada Rosalinda López.

La Diputada Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Muchas gracias, con el permiso de mi compañero presidente de la mesa directiva y compañeros integrantes. Saludo a quienes nos ven por las diferentes plataformas digitales, a los diferentes medios de comunicación. Compañeras y compañeros legisladores, el presente punto es presentado en coordinación con mi amigo el compañero Diputado Luis Alberto Sosa Castillo. Este punto guarda relación con la gratuidad de la educación para este presente ciclo escolar 2024-2025. Nuestra Constitución Federal como local determina que es un derecho humano la educación y como una obligación del Estado garantizarla, en la cual el presente gobierno estatal ha realizado algunas campañas de inscripción y reinscripción cero. Sin embargo, hay muchas escuelas en las cuales pues urgen ciertos temas en donde ya no se garantiza este punto de que ya la inscripción y reinscripción sea gratuita. Digo esto ya que ha habido algunas inconformidades de padres de familia y no porque la escuela cobre la inscripción a la reinscripción sino los comités en diferentes planteles educativos marcan ciertas cuotas para recaudar fondos, para el mantenimiento de las escuelas, para algún evento que se tenga programado y lamentablemente esto afecta a los padres de familia y pues también retrasa la inscripción de nuestras niñas y niños ya que de no pagar dicha aportación que le llaman voluntaria no se les permite la inscripción o reinscripción a estas instituciones educativas. Este acto afecta gravemente el derecho de las niñas y niños a la educación, así como a la gratuidad de la misma. Por ello, como representantes del pueblo hemos hecho propio el estar a favor de eliminar dichas cuotas de inscripción y reinscripción. Sin embargo, debemos seguir en la ruta de eliminar y remover los obstáculos que le impidan a los niños y a las niñas el poder recibir su derecho a la educación. Por ello, me permito proponer al pleno para que esta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorte al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, IEEPO, a los 570 municipios que integran el Estado así como al maestro Gerónimo Leonardo Cortez Cruz, director de la Escuela Urbana Estatal Gregorio Torres Quintero, del municipio de Villa de Tamazulapan del Progreso para que dentro del marco de sus facultades vigilen y en su caso permitan la inscripción del menor Tomás Emilio García Muñoz para efectos de que pueda cursar el primer año de educación primaria. Asimismo, vigilen que ninguna institución educativa realice cobros bajo ningún concepto para el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

ingreso al ciclo escolar 2024-2025. De igual forma, realice la comunicación urgente con los comités de padres de familia de las diversas instituciones educativas para que se abstengan dichas cobros por diversos conceptos. Es cuanto compañeros.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputado Luis Alberto.

El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Ahí nada más, para abonar un poco más en el tema. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Queremos comentar que la Secretaría de educación pública ha publicado en el diario oficial de la Federación el calendario de ciclo 2024-2025 en el cual establece que el 19 y 20 de agosto del presente año es el periodo de inscripción a los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria. Ese proceso se realiza en más de 14,300 escuelas del Estado y regresa un promedio de 1,150,000 estudiantes y 75,000 maestras y maestros a sus planteles y ahora me voy a referir en este caso particular que también abonó la Diputada Rosalinda en el cual pues es un caso de Villa de Tamazulapan, que sucedió el 19 de agosto en el cual los papás de Tomás Emilio decidieron inscribir a primer año de primaria en la escuela Gregorio Torres Quintero y también a su hermano que pasó a segundo año y pues es algo obvio que quieran inscribir a los 2 niños en la misma Institución, porque se les facilita a los padres de familia ir por los alumnos o por sus hijos a la escuela. El padre de los menores en mención realizó los trámites de inscripción, cuál fue su sorpresa, le negaron la inscripción de Tomás Emilio al primer año, un dato curioso el cual ya había inscrito al niño que pasó al segundo año de primaria. En los 2 casos, al padre le exigieron el recibo de pago de cuotas para los gastos de la escuela que emite el Comité de padres de familia. El padre mencionó a la maestra de segundo año que pues no pagaría a lo que respondió la profesora que lo iba a inscribir a reserva de lo que diga el director. Entonces estamos ahí a expensas de la dirección o direcciones de las instituciones y yo creo que esto es grave. Posteriormente, el padre del menor paso a la mesa de inscripción del primer año. Al término de la revisión de la documentación de Tomás Emilio, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

maestra preguntó ¿y el recibo de pago de la cuota para gastos de la escuela?, a lo que respondió el padre del menor, no la tengo, no la puedo pagar. Respondió la maestra que por instrucciones del director no podría inscribir al niño a primer año de primaria. Entonces, el padre está en la vicepresidencia también de padres de familia, ha hecho aportaciones voluntarias, también exigencias en la institución, él ha estado muy presente ya que en la escuela se cuenta con apoyos en beneficio de la misma ya que tienen un terreno que les genera dinero y creo que se deben hacer otras cosas también y revisar lo que ellos reciben de esas parcelas y por ello es que estamos hoy también abonando en este tema. Es lamentable este suceso y creo que ocurre en muchas de las instituciones del Estado y no lo podemos permitir, porque estamos de acuerdo en las aportaciones, pero no condicionadas porque no todos tiene los recursos necesarios para pagarlas y pues quiero aprovechar esta reflexión, porque en Oaxaca el salario mínimo es de \$248.93 al día y un uniforme oficial y deportivo incluyendo el calzado en promedio oscila entre los MXN1,700 y pues también ahí si tenemos 2 o 3 hijos cada uno de los que estamos acá, pues podemos saber en cuánto nos sale el gasto de nuestros menores y pues la política del Presidente de la República y de nuestra actual Presidenta ha sido bastante recurrente, haya apoyos para las juventudes, para la niñez pero asimismo también exigimos que no se violentan los derechos de las niñas y de los niños. Es cuanto.

Gracias Diputado y seguramente debe haber varios casos, Diputado.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Perdón, Presidente si me permite ahí opinar también referente. Yo creo también tengo un caso así similar que no les permiten la inscripción porque no pagan las cuotas pues hacer también un llamado de que existe pues la Secretaría de Educación Pública pues que tiene presupuesto, el IOCIFED que también tiene presupuesto para el mantenimiento de las escuelas y la ley dice que la educación es laica y gratuita para nuestras niñas y niños, entonces habría que favorecer a nuestra niñez oaxaqueña para que tenga todas las condiciones de poder ir a la escuela. Yo sé

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

que el señor Gobernador está haciendo un extraordinario trabajo al frente, pero creo que se están quedando cortos sus titulares para poder resolver estos problemas. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada Juanita.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Nada más para hacer una pequeña aclaración a los compañeros que las cuotas escolares no las pone el Comité ni el director de la escuela las ponen en una asamblea de padres de familia y quienes determinan esta cooperación a pagar por los padres son ellos mismos que se ponen como esta barrera, pues, entonces ellos mismos a veces son los que se oponen a que se entregue la documentación porque dicen, si yo ya pagué porqué no va a pagar mi compañero. Hay opciones para pagar, a veces lo hacen a través de tequio, a veces poco a poco, pero son cuotas voluntarias que ellos mismos se ponen, no las pone el Comité, no las pone el director de la escuela, las ponen todos los padres de familia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A ver, permítame Diputada. Adelante Diputado Luis Alberto. Yo creo que es un tema que hay que platicarlo.

El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Yo respeto mucho la decisión de cada una de las instituciones y sabemos que pasa por una asamblea, pero en muchos de los casos no es así, yo creo que es voluntad a veces de los mismos directivos, en Oaxaca tenemos una condición en la cual son 570 municipios en el Estado y pues muchas de las comunidades quedan pues a más de 13 horas, muchas no tienen cómo acceder rápidamente y hay que caminar para llegar a ellas, entonces en todas no nos damos cuenta de lo que sucede. Entonces yo creo que aquí solamente es precisar de un caso, que hay muchos, ya lo dijo la Diputada Adriana y como ellos yo creo que nos vamos a encontrar más durante los

días y solamente queremos garantizar el derecho de las niñas y niños y no se violenta el artículo tercero.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien, muy bien Diputado. Adelante Diputada.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Nada más para concluir, si son voluntarias no deberían poner en riesgo la inscripción de los niños y los temas de los comités estoy de acuerdo que los hacen los comités de padres de familia, pero vienen orientados por los directivos de las instituciones, sólo pedir desde esta tribuna solicitar que a todos los directores de las escuelas sean sensibles ante la economía de nuestro Estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, Diputada Juanita.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Yo nada más agregaría a ese punto de acuerdo que también agregaran a los padres de familia, que al hacer hacer ellos esa proposición lo hagan conscientes de lo que están haciendo, porque hay padres de familias que pueden pagar ese apoyo económico que dan, pero hay padres que no lo pueden pagar, así que deben ser conscientes ellos de que en una asamblea de ver qué es lo que están proponiendo en ese acuerdo porque se asienta en un acta de la asamblea. Otro detalle también ahí de que debemos ser conscientes de que sí, es verdad, hay muchas instituciones que apoyan, ahí está el IOCIFED, pero no te dan, yo como maestra te lo puedo decir compañero, no te dan para el material del aseo de los baños, todo lo que se utiliza. De alguna manera sí se requieren las cuotas voluntarias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada Rosalinda.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

La Diputada Rosalinda López García:

Sólo para abonar, comenta la Diputada Juanita que son los propios padres de familia quienes imponen esa cuota, sin embargo, en mi caso, a las reuniones que he asistido de mi hija, hay padres que dicen, no, pero como al final de cuentas no es la totalidad de los padres de familia sino la mayoría de la asamblea hay padres que dicen sí, pero hay un pequeño grupo que luego lamentablemente son de bajos recursos, ellos son los que no están de acuerdo con esas cuotas. Entonces como lo acaba de decir la Diputada Adriana, es voluntario pero lamentablemente lo voluntario se vuelve obligatorio en el caso de la escuela de mi hija te citan a reuniones y si yo no puedo asistir por ejemplo a veces citan reuniones en miércoles la cuota para cubrir esa falta o multa es de MXN200, entonces en mi caso lo cubrimos pero hay padres de familia que se les complica y lo otro, retomando lo que comentó la Diputada Adriana sí, el gobierno del Estado debe cumplir las necesidades de los planteles educativos, pero esas cuotas o multas de los comités las utilizan muchas veces para los festivales, para cubrir los desfiles, para la mesa de honor, para actividades que ya no tienen tanto la obligación el gobierno el Estado, entonces son esas cuotas para lo que lo utilizan los comités de los padres de familia. Este punto sí lo veo muy importante porque lamentablemente actualmente ya sale más cara la cuota para el Comité para pagar que en sí la inscripción o reinscripción como era antes entonces sí está afectando.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada María Luisa.

La Diputado María Luisa Matus Fuentes:

Gracias, yo creo que el tema es muy complejo por lo siguiente. Las instituciones educativas la mayoría de las veces no tienen para el gasto corriente, lo que se va originando de manera cotidiana, desperfecto de energía eléctrica, de servicio sanitario, falta de papelería y todo lo que lleva consigo la administración de una institución educativa. Yo creo que el llamado debiera ser a dar las facilidades a los padres de familia que no puedan para que con tequio o posteriormente den su aportación, porque son los padres de familia pero en la Asamblea General donde

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

determinan las cuotas. Señalar a un directivo y que sea responsable yo creo que no es por ahí, es que se le llame, sí, pero a darle las facilidades con tequio, que lo haga posteriormente conforme pueda porque nadie va a cubrir los gastos que se generan en una institución educativa. Los directivos, los maestros lo tienen que resolver con los padres de familia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Yo he escuchado los comentarios, yo creo que es un tema muy complejo, pero hay que debatirlo y platicarlo, pero además yo creo que es un tema de criterios que deben aplicar los directores de las escuelas, porque tú conoces bien qué niño o familia es verdaderamente humilde y no tiene la capacidad para pagar las cuotas y entonces, ahí tienes que aplicar el criterio y no negar la inscripción a un niño que nunca podría pasar eso ni aquí ni en ningún lado del mundo. Adelante Diputado. Adelante, Diputado Horacio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, Presidente. Con su permiso. Bueno, con el permiso de mis compañeras y mis compañeros, disculpen por la participación. Yo creo que es un tema complejo y que lo debemos revisar. Yo exhorto a los cabildos municipales, a los regidores de educación a que se pongan a trabajar. En los 570 municipios hay un número determinado de escuelas y yo creo que como bien lo decían, hay que aplicar los criterios. Hay gente que no tiene para la inscripción. Efectivamente, las asambleas de los padres de familia hemos visto que, a veces por faltar a una asamblea, MXN500, fíjense y eso es que se aprobó en la asamblea. Yo creo que eso habría que revisarlo porque hoy mucha gente está confundiendo, no, que dijeron que va a haber gratuidad cuando están cobrando. Una cosa es que te cobren la inscripción y otra cosa es lo que acuerdan en las asambleas generales de los padres de familia. Por eso, desde este Congreso hacemos un llamado a las autoridades municipales, a los regidores de educación a que se pongan a trabajar y que revisen dónde tienen que apoyar a la educación. Efectivamente, hay escuelas donde no hay ni papel del baño ni jabón. Por eso, a veces para eso son las cooperaciones, para eso son

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

las cuotas o para pagar un velador incluso. Por eso, hacemos un llamado a los cabildos para que del ramo 28 del gasto corriente le pongan a la educación. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase dar el resultado de la votación por favor.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Delegada de la Comisión Nacional del Agua de la Zona Pacífico Sur Lic. Cecilia Gabriela Gutiérrez Neri, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones lleven a cabo visitas de inspección a fin de detectar y clausurar aprovechamientos irregulares de pozos de agua que no cuenten con las concesiones otorgadas por la institución a su digno cargo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Matías Romero Avendaño, Santa María Petapa, San Francisco Chindúa, Santa María Chimalapa, San Blas Atempa, San Juan Bautista Valle Nacional y Santiago Nejapilla a coordinarse con las autoridades sanitarias y desplegar sus máximos esfuerzos para prevenir la obesidad, la diabetes y otras enfermedades no transmisibles, y con el mismo fin promuevan entre las comunidades de sus municipios los acuerdos de asamblea necesarios para evitar el consumo de refrescos y de comida chatarra.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Buenas tardes. Con el permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados, público en general. Este sábado, representantes de organizaciones civiles que impulsan la campaña Oaxaca sin chatarra visitaron el Congreso del Estado entre las organizaciones que estuvieron aquí estuvo consorcio Oaxaca, Calpulli, Espiral por la Vida, Foro Oaxaqueño del Agua y el Poder del Consumidor, esta última con sede en la ciudad de México y que es un referente nacional en la lucha contra la comida chatarra. En esa reunión, el poder del consumidor expuso un panorama sobre la salud y nutrición en el que destaca que 75% de las personas adultas de nuestro país vive con sobrepeso u obesidad. En el Estado de Oaxaca, el 12.9 por ciento de las personas viven con diabetes. Esta enfermedad es la segunda causa de muerte y la primera causa de discapacidad en México e implica que más de 25,000 amputaciones anuales en nuestro país además de los costos para el sistema de salud pública a cada paciente, que esto implica prácticamente un costo del bolsillo de más de MXN88,000 al año. De acuerdo con esta información, de los 100 municipios de México con mayor tasa de fallecimiento por diabetes, 57 de los 100 que están registrados en el país, 57 pertenecen al Estado de Oaxaca. En estos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

municipios el número de muertes por enfermedades no transmisibles aumentó en un 200% entre el 2005 y 2021. Además, este incremento se presenta especialmente entre la población indígena. Esto se debe a la llamada transición alimentaria, al abandono radical de nuestra alimentación tradicional y su sustitución por productos altamente procesados y refrescos. Las cifras que presentaron son claras, en México se consumen al año 214 kilos de comida chatarra por persona. También presentaron resultados de investigaciones científicas que muestra lo siguiente: tomar una sola porción de refresco el día, esto es la tercera parte de una botella normal de 600 ml aumenta el riesgo de obesidad en un 27% entre niñas y niños y 55% entre adultos. También crece en 19% el riesgo de diabetes que sube a 26% cuando se toman 2 porciones de refresco al día, es decir 2 tercios de una botella. El estudio del Inegi, prevalencia de obesidad hipertensión y diabetes para los municipios de México en el 2018, permite identificar que entre los 100 municipios de México con más altos porcentajes de personas de 20 años o más con diagnóstico previo de diabetes figuran 7 de Oaxaca encabezados por Matías Romero Avendaño que por cierto tiene el segundo porcentaje más alto de todos los municipios del país, pero también se encuentra lamentablemente Santa María Petapa, San Francisco Chindua, Santa María Chimalapas, San Blas Atempa, San Juan Bautista Valle Nacional y Santiago Nejailla. Esta Legislatura mantiene un estudio, una iniciativa presentada por su servidor y por el Diputado Horacio Sosa para reformar el artículo 22 de la nueva Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca que prevé retomar la prohibición de la comida chatarra para menores de edad. También conocemos la preocupación de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado por promover hábitos alimentarios saludables, con mensajes que buscan hacer conciencia sobre el problema de salud que implica el consumo de refrescos. Sin embargo, ante la urgencia de salvaguardar la salud de nuestra población, estoy proponiendo exhortar a las autoridades de estos municipios para que, de inmediato, tomen medidas para prevenir lo que acabo de mencionar y que para ello promuevan entre las asambleas comunitarias y toda la gente de sus municipios a que dejemos de consumir comida chatarra y refrescos. Hago el señalamiento en lo particular por los estudios, pero creo que es una labor que tenemos que empezar a hacer

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

conciencia y empezar a buscar la manera de coaccionar y ayudar a que nuestros niños y nuestra población no se siga contaminando. Estos productos están enfermando y matando a mucha gente. No permitamos que las grandes corporaciones transnacionales nos arranquen el derecho a la salud y vida. Eliminar los refrescos y comida chatarra ayudará sin duda a asegurar la vida y salud de nuestras infancias y que a un largo plazo tengamos una población adulta un poco más sana. Es cuanto compañeras y compañeros. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado, amigo. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Rector de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca realizar todas las gestiones necesarias y suficientes para que todos los estudiantes inscritos en esa máxima casa de estudios reciban los beneficios de las becas “Benito Juárez”.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso el Estado libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

De la Comisión permanente de hacienda el inciso C, D la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales el inciso B, de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social, el inciso A. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pregunta si alguna o alguno de los Diputados integrantes de la comisiones desea exponer uno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con 32 votos los acuerdos mencionados. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de bienestar,

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XX y XXI, y se adiciona la fracción XXII al artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó luso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvese la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvese la Secretaría dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que en este año 2024, “La Semana Artesanal del Adulto Mayor” se llevará a cabo del día 25 al 31 de agosto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó luso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaría Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Oaxaca, a los conocimientos, técnicas e iconografía utilizados en la elaboración de los bordados contenidos en la indumentaria, así como patrimonio cultural Tangible la vestimenta típica y trajes regionales de Santa María Tlahuitoltepec.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Se le concede el uso de la palabra a nuestro compañero Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Muchas gracias, Presidente. Con su permiso y el permiso de la mesa directiva. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados que se encuentran hoy en este recinto, a todos los invitados que tenemos el día de hoy. La verdad va a ser una sesión bastante productiva ya que estamos a punto de aprobar varias iniciativas que tienen que ver con el interés del pueblo de Oaxaca. En este caso, me toca hacer a mí uso de la voz como presidente de la Comisión de culturas y artes y también como promovente de esta iniciativa para declarar y proteger la iconografía, bordado de la indumentaria de Santa María Tlahuitoltepec y si me lo permite el presidente de la mesa, quiero pedirle al equipo de tecnología si puede pasar el siguiente video por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante tecnología por favor con el video del Diputado Sesul.

(Se proyecta video)

El Diputado Sesul Bolaños López:

Pues, como acaban de ver en el video que acaba de concluir, hace unos años una diseñadora de origen francés se quiso plagiar, se quiso robar no sólo los diseños, porque para ellos es eso, simplemente diseños, moda, para las comunidades indígenas significa su tierra, su cosmovisión, su identidad, su idiosincrasia, la forma de ver y concebir la naturaleza. Todos los que somos de comunidades indígenas sabemos lo que representa para nosotros nuestra iconografía. Es por eso que hoy me dirijo a este pleno de Diputadas y Diputados de Oaxaca para pedirles que podamos aprobar la protección de una de las blusas y uno de los bordados más característicos y más emblemáticos y representativos, no sólo de la región mixe sino de todo el Estado de Oaxaca. Podemos ver estos bordados en blusas, faldas, vestidos, bolsas, lo podemos ver que lo portan hombres, mujeres con mucho orgullo, niños, jóvenes, ancianos. Por eso les quiero pedir

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

a todas y a todos ustedes que esta iniciativa de su servidor y del Diputado Pablo Díaz quienes originario de esta comunidad de Santa María Tlahuitoltepec, pueda ser aprobada y, el día de hoy, por fin demos el primer paso para evitar e impedir que se sigan robando lo que es de las y los oaxaqueños, lo que es de las y los mixes, pero sobre todo lo que nos da identidad a cada uno de los oaxaqueños. Muchas gracias y es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias Diputado Sesul, quiero también aprovechar para agradecer a mi amigo compañero Pablo Díaz por el obsequio que nos hizo el día de hoy, gracias, Diputado.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Presidente, yo le quiero pedir al Diputado Pablo que dé para todos, porque la distinción.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Ya les dio a varios, el Diputado Pablo ya les hizo llegar a todos los Diputados. Adelante Diputado Pablo. Adelante.

El Diputado Pablo Díaz Jiménez:

Lo que pasa es que no estuvieron en el evento, por eso no les tocó.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Quiere hacer uso de la palabra, Diputado Pablo?

El Diputado Pablo Díaz Jiménez:

Claro que sí presidente. Con su permiso, con el permiso de la mesa directiva. Diputadas y Diputados, medios de comunicación. Agradecer a la Comisión que preside el compañero Sesul, de cultura, artes y deportes, a sus integrantes por dictaminar esta iniciativa, esta propuesta que hice con el compañero Sesul Bolaños y también agradecer y bueno por el tiempo ya no están con nosotros la autoridad municipal de Santa María Tlahuitoltepec, hoy estuvo con nosotros también la banda filarmónica municipal que nos estuvieron deleitando con sus sones, con sus

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

jarabes, con su música y, bueno, también agradecer a los Diputados que hoy emitan su voto a favor de este decreto para proteger nuestro patrimonio cultural tangible e intangible del Estado de Oaxaca, a los conocimientos y técnicas, los diseños y bordados para la elaboración de las blusas y camisas, de la indumentaria típica de Santa María Tlahuitoltepec. Es cuanto y muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Pablo. Oiga, Diputado Pablo, aquí hay varios reclamos ya, así es que comprométase a regalarle a los compañeros que no le regaló.

El Diputado Pablo Díaz Jiménez:

Vamos a mandar al sastre a que tome las medidas para que les queden.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputado Noé, ya está su petición. Adelante compañero.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

No, pues antes que nada un reconocimiento a los pueblos originarios, Santa María Tlahuitoltepec, por poner siempre en alto el nombre de Oaxaca con ese arte y esa cultura, con esa enseñanza que le dejaron sus antepasados en la música, en los ojos, en las manos y en las costureras y, bueno, felicidades, enhorabuena, felicitar a mi amigo Sesul que es el Diputado más productivo de esta 65 Legislatura, por favor presidente, orden, decirles también que ahorita que decía el Diputado Pablo que va a mandar al sastre, no nos mandes al sastre, mandarnos a las artesanas que día a día luchan por sacar adelante a sus familias, ya se acabaron, estamos peleando eso, cuidando el patrimonio dejado por nuestros abuelos. Es cuanto, felicidades, que viva Santa María Tlahuitoltepec.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Muchas gracias. Bueno, también compañeras y compañeros, también hay que agradecer y un aplauso a nuestro amigo Lalo Rojas por habernos enviado este café y esta taza el día de hoy. Gracias Diputado Eduardo, gracias. Bueno, oigan, no, la verdad es que a veces hay que pasar un rato bonito en este Congreso, de camaradería con todos los compañeros Diputados, ya nos vamos y a veces ni siquiera tuvimos la oportunidad de conocernos bien y el día de hoy es un día muy bonito porque se celebraron varios temas importantes para el Estado de Oaxaca el día de hoy ¿o no señor senador? En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Felicidades. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 13 de octubre de cada año como el Día del café oaxaqueño y de las y los Cafeticultores del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen, Diputado Sesul., Promovente, permítame Diputado Eduardo. A discusión en lo general y particular el dictamen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Muchas gracias. Con el permiso del Presidente de la mesa y de mis compañeros Diputados, con el permiso de mis amigas Diputadas y Diputados de esta Legislatura, con los señores y señoras representantes de los medios de comunicación, gracias por siempre cubrir esa fuente informativa. A todos los presentes, bienvenidos esta tarde en el que esta soberanía tiene hoy como responsabilidad dotar al pueblo de Oaxaca del andamiaje jurídico que le permita a los individuos vivir en sociedad, pero también es muy importante el que podamos reconocer a los que han hecho grande y productivo este Estado, a los artesanos que no sólo generan textiles, que no sólo generan bebidas o una rica gastronomía, sino los artesanos de la tierra, a los agricultores, así como lo hemos reconocido en el pasado, los cafeticultores les toca este día como se ha reconocido en el pasado a los papayeros, a los magueyeros, a las maestras y maestros mezcaleros. Hoy, un punto que fui su promovente, pero que el pleno de este recinto se adhirió a este tema para declarar el 13 de octubre como día de la y el cafeticultor y del café oaxaqueño, en donde la Comisión se optó por sacar en un solo punto una propuesta de mi amigo Diputado Nicolás Feria Romero y lo que propusimos nosotros. Me da mucho gusto ver que la Comisión de nuestro amigo Sesul siga activa y que en 8 días prácticamente hayan sacado el acuerdo Comisión por lo cual agradezco a Sesul, mi amiga Melina, Jaime Moisés, a César David, a Gaby que no está presente pues por la celeridad con que se sacó este punto y es un punto relevante para Oaxaca, obviamente en el Congreso no sólo estamos para aprobar presupuestos, por supuesto que no sólo estamos para generar leyes que nos permitan una sana convivencia entre ciudadanos sino que también estamos para reconocer a nuestra gente que con sus acciones permite que nuestro estado crezca económicamente, que crezca en su generación de fuentes de empleo, pero también estamos para reconocer a la gente que con su diario esfuerzo pone su granito de arena para generar fuentes de empleo y generar desarrollo a todas y todos los oaxaqueños. Hoy, todos prácticamente tenemos una taza de ese aromático café oaxaqueño

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

en nuestras manos y cuando pensamos qué se hace para poder disfrutar y degustar el aroma, la acidez, el cuerpo, la robustez de ese grano que se cultiva en Oaxaca, lo que les puedo decir es que hay un gran trabajo detrás que es plantar en un invernadero la planta, generar la plántula, 7 u 8 meses antes de plantarlo, desde destinar la tierra en donde lo vamos a procesar y destinarle un año completo para la sombra, porque necesitamos de 60 o 70% de sombra para que este aromático se produzca, desde ubicar las alturas, temperaturas y humedad suficiente y necesaria para plantarlo y, al año, pues llegar a sembrar esta planta en el terreno y ahí empieza un largo peregrinar para las y los cafecultores, cuidar esa plata a lo largo de 5 o 6 años para que empiece a ensallar y al sexto año empezar a cultivarlo y dedicarle un año de trabajo ininterrumpido en la limpia de parcelas, fertilización es, bodas y obviamente el proceso post cosecha, que va con la recolección a hombro, a pie, en las laderas y en los cerros de nuestro estado, porque el café oaxaqueño y el café mexicano se produce bajo sombra, ayudando obviamente fomentar la agricultura de nuestro Estado, pero además cuidando la ecología y cuidando nuestros bosques tropicales en donde se produce. Después, viene el proceso post cosecha, la selección, la depuración, el fermentado, el secado y procesado de la semilla para poder tener un polvo o un grano que pueda competir. Es fácil definitivamente no porque nuestra gente tiene que subsistir y comer de algo a lo largo de esos 5 o 6 años cuando empieza a cosechar este aromático tan codiciado en otras partes del mundo y ahí tenemos otro gran tema que viene la comercialización y es obviamente donde tenemos que entrarle todos, el Congreso, el ejecutivo, todos para cuidar al pequeño productor y por eso yo agradezco la presencia de mis amigas y amigos cafecultores del Estado de Oaxaca, agradezco a mi amigo el ingeniero Efraín Aragón, representante de las barras de café y por supuesto de Mario Robles, sub Secretario de Sefader, en representación de Víctor López, que están haciendo este acompañamiento para que no se termine sólo en la producción sino que los cafecultores oaxaqueños podamos tener la corresponsabilidad y el acompañamiento del gobierno del Estado para generar empresas tractoras que nos ayuden a comercializar en bloque y poder quitar obviamente a los revendedores de en medio para que le llegue más recursos a nuestra gente, que se pueda mejorar y eficientar los procesos post

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

cosecha para que esa taza que servimos con un café oaxaqueño tenga más puntos en la taza de la excelencia, en la taza de los aromas y con ello podamos acceder y llevar a subasta esos microlotes, que es el sistema de cosecha en la actualidad, y con ello llevar más divisas, más recursos a las comunidades oaxaqueñas. El café para Oaxaca como todos sabemos significó la segunda etapa de Porfirio Díaz, el ser un cultivo social que pudiera integrar en el desarrollo de las regiones del Estado a ese territorio abandonado desde la revolución para que se involucrara con el crecimiento económico de nuestra sociedad y, hoy, el nombrar el 13 de octubre con el voto que sé que mis amigas y amigos Diputados aquí presentes darán en un momento pues estaremos no sólo refrendando nuestro reconocimiento a esa gente que se la han jugado con el campo oaxaqueño, sino que los estaremos incentivando como oaxaqueños distinguidos para poder seguir poniendo ese conocimiento y heredando esa sapiencia a las nuevas generaciones para que viva por siempre los y las productoras de café de Oaxaca y que viva por siempre en el paladar del mundo el café oaxaqueño. Yo quiero compartirles que decimos en casa que el café para tomarlo debe ser como una taza procesada, debe tener cuerpo, acidez, aroma y por ello comentamos que el café debe ser puro, como un alma enamorada, que el café debe ser negro como la noche, es decir tomarlo solo, dulce como un beso, ardiente como el infierno y fuerte como el amor. Es cuanto.

El presidente Samuel Gurrión Matías:

En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular... adelante Diputado Horacio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Antes, sin duda coincidimos con el Diputado Lalo Rojas en el reconocimiento a los productores de café y reconocer el trabajo que está haciendo nuestro amigo Víctor, pero bueno, que este reconocimiento también vaya más allá, que la próxima Legislatura tenga recursos necesarios, los productores, porque los que conocemos, Chilchotla, Mazatlán Villa de Flores, Pluma Hidalgo, pues a veces se quejan los productores de falta de apoyos. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputado Horacio. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Todos. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 11 de julio de cada año como el Día del combatiente de incendios forestales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le pregunta a algún integrante de la Comisión, compañeros, compañeros les pido un poco de su atención. Se pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el dictamen, Sesul, Melina. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Buenas tardes. Saludo con respeto a la mesa directiva, Presidente, a los medios, compañeras y compañeros Diputados, un saludo especial a todos los combatientes que están aquí con nosotros, 14 combatientes que se encuentran de la Conafor y 26 combatientes de Coesfo, así como a sus representantes, al ingeniero Oscar Mejía Gómez, subgerente de operación de los programas de la Comisión Nacional forestal adscrito aquí en Oaxaca y a la maestra Magdalena María Coello Castillo, directora general de la Comisión estatal forestal, Presidente, ¿me permite antes pasar un video?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, tecnologías, por favor.

(Se transmite video)

Diputadas y Diputados, invitados especiales y ciudadanía en general que nos acompaña. Me complace informarles a todos que, el día de hoy, hemos logrado un objetivo primordial en el marco del reconocimiento de aquellos hombres de amarillo y mujeres que dan su vida por defender la madre naturaleza, el medio ambiente, los recursos naturales, la flora, la fauna, de esos eventos ocasionados por la mano del hombre, me refiero a los combatientes de incendios forestales. Según datos proporcionados por la Comisión Nacional forestal, Oaxaca ocupa el sexto lugar entre las entidades federativas con mayor incidencia de incendios forestales registrando un total de 262 eventos que han afectado una extensión 44,479 ha. Este contexto subraya la magnitud del desafío que enfrentan los combatientes día tras día, noche tras noche, hora tras hora, minuto tras minuto donde se juegan la vida. El hecho de que Oaxaca se encuentre en una posición tan destacada en términos de actividades incendiarias, resulta aún más la necesidad de reconocer y valorar adecuadamente a aquellas personas que están en la primera línea de defensa contra estos desastres como ya lo vimos en el video. Los combatientes, las combatientes trabajan incansablemente para proteger nuestro patrimonio natural, arriesgando sus vidas para combatir el fuego y minimizar el impacto sobre el Medio Ambiente y las comunidades locales. Nosotros lo vemos desde lejos, ellos lo viven de cerca. Quiero subrayar la monumental tarea que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

representa la lucha contra los incendios forestales de nuestro Estado. Este año se desplegaron un total de 92,834 combatientes. Esta cifra no sólo es un número, es un testimonio de la dedicación, coraje y compromiso de miles de hombres y mujeres que, sin titubear, ponen sus vidas en riesgo para salvaguardar nuestra riqueza. Cada uno de ellos es un verdadero héroe, una heroína cuya labor incansable protege nuestros bosques y nuestro equilibrio ecológico. Los incendios forestales no sólo devastan nuestro entorno natural sino también amenaza nuestras vidas, nuestra economía, nuestras tradiciones y, en estos momentos de crisis donde los combatientes de incendios forestales demuestra su verdadera grandeza, actuando con valor y responsabilidad, poniendo el bienestar colectivo por encima de todo, 11 de julio será un día para honrar a quienes han caído, agradecer a quienes siguen luchando, reflexionar sobre nuestro compromiso con la protección y cuidado de los recursos naturales y nuestra madre tierra, pero también quiero aprovechar esta tribuna para hacer un llamado al Congreso, a nuestras autoridades federales, estatales y municipales para que este reconocimiento no sólo se traduzca en un mero reconocimiento de papel, sino también en mejoras tangibles en la calidad de vida de nuestras combatientes de incendios forestales. Somos conscientes de los riesgos extremos que enfrentan nuestros combatientes diariamente. En reconocimiento su sacrificio, es importante implementar medidas que mejoren su bienestar y seguridad. Por ello, propongo una evaluación exhaustiva para mejorar sus salarios, proporcionar seguros de vida que los protejan a los combatientes como a sus familias, garantizar la tranquilidad y su compromiso laboral. Agradezco a mis compañeros Sesul Bolaños, César Mateos, Elvia Gabriela, Jaime Moisés y a todos los compañeros Diputados porque estoy segura que vamos a votar este dictamen a favor. Quiero agradecer a los combatientes por estar aquí. Compañeros, si nos ponemos de pie o si nos pueden acompañar aquí en la tribuna para darles un reconocimiento desde aquí. Si nos pueden acompañar, por favor. De verdad que yo quiero...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Me permite Diputada? De verdad yo creo que a estos héroes oaxaqueños hay que darles un fuerte aplauso y reconocerles este día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Compañero Diputado, yo lo comisiono a usted para que pase con el sombrerito como en nuestros pueblos y se lo entregamos ahora mismo. Si compañero, adelante compañero, lo comisionó a usted. Si nos lo permiten, yo le tomo la palabra al Diputado y sí pasaría a sus lugares para lo que podamos juntar para entregárselo a la conafor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Bueno, adelante Diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Presidente, aquí Eva Diego.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Antes de que se vote obviamente este dictamen que todos vamos a votar a favor, yo sí quiero hacer un reconocimiento público obviamente a todos los brigadistas porque nos han apoyado mucho los incendios forestales de la zona de Ocotlán y obviamente también a la directora general, a la maestra Magdalena Coello por su puntual asistencia en todos estos incendios, de verdad muchas gracias y vale la pena reconocerlo en estos momentos. Gracias, Presidente.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Yo también quisiera hacer un comentario, Liz Concha. Pues también sumarme al reconocimiento, el trabajo que hacen los brigadistas. Este año sufrimos mucho por incendios forestales, estuvieron atentos al llamado en la Sierra mazateca, en la Sierra cuicateca y me parece muy bien la idea de que ahorita podamos desprendernos y poder dar un apoyo, pero yo creo y hacer un llamado a mis compañeras y compañeros Diputados que serán Diputados federales en esta próxima Legislatura que lo consideren también en el presupuesto, porque el bono se les puede

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

acabar en un ratito pero necesitan el apoyo y los elementos para seguir combatiendo los incendios como lo dijo la Diputada Melina, Oaxaca es el sexto estado el mayor número de incendios forestales. Es cuanto.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Quiero hacer una felicitación y reconocimiento extenso a este equipo de hombres y mujeres valientes, oaxaqueños, pero sobre todo que han logrado realmente hacer mucho por nuestro Estado de Oaxaca. Yo les agradezco también el apoyo en la región del ismo donde se dieron muchos incendios forestales y estuvieron puntualmente atendiendo la situación, también hago un reconocimiento y agradezco a nuestra compañera Magdalena Coello, es una de las funcionarias, quiero reconocer, que nos contesta el teléfono a cualquier hora del día y eso habla de un gran compromiso y refuerzo lo que comenta mi compañera Liz Concha, que el reconocimiento también debe llevar implícito las mejores condiciones para ellos y ellas. Reconocimiento a todos y muchas felicidades.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Dennis. Permítame, están enlistados, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juanita.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Al igual que mis compañeros, quiero agradecer a la directora Magdalena Coello que fue muy amable en apoyarme en el incendio de la costa, yo le hablé varias veces, le mandaba fotografías y ella muy puntual estuvo atenta a mi llamado y gracias a eso pudimos dar más vida porque pudimos haber perdido más, al igual a los señores presentes aquí a los de la brigada tequio, muchísimas felicidades y muchas gracias por este servicio tan humanitario donde exponen su vida por ayudar al pueblo y me consta porque Estado presente en los incendios y visto cómo se lucha para pagar los incendios y no es fácil, porque a veces creemos que el incendio ya está apagado y se revive y queda uno encerrado en el incendio. Muchísimas gracias por este servicio que brindan a los ciudadanos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, me uno a mis compañeros, el reconocimiento a los hombres y mujeres que día a día luchan por seguir conservando nuestros bosques. Desgraciadamente, este año algunos combatientes perdieron la vida y bueno yo creo que todos somos combatientes, los hombres y mujeres de nuestros pueblos originarios, la Coesfo, la Conafor, siempre han estado atendiendo con brigadas, con estrategias más técnicas para combatir nuestros incendios y, efectivamente, yo coincido que el reconocimiento sin duda lo merecen, pero merecen mejores condiciones de vida, seguridad social para sus familias. Es muy importante, Oaxaca es uno de los estados con más incendios en la República mexicana. El año pasado fuimos primer lugar. Por eso, es muy importante que esta Legislatura y la que viene pues este reconocimiento sería reflejado en seguridad social para los combatientes. Un aplauso para todos los combatientes y para los que perdieron la vida también por conservar nuestros bosques.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado Horacio. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Presidente. Yo también quisiera felicitar esta iniciativa que hoy se aprueba, junto con la Diputada Gaby habíamos presentado nosotras también el reconocimiento a quienes trabajan en esta importante labor, a los ejidatarios y comuneros de las comunidades pues también que este incluir dentro de este día a todos ellos que también se suma con ustedes que es una labor impresionante la que hacen encabezada por Magda Coello que también suscribo que siempre ha contestado el teléfono. En febrero cuando se dieron los incendios en la Sierra ahí estuvo pendiente, estuvo atenta a nuestro llamado, a nuestras preguntas y me reconocimiento quienes están aquí hoy, a estos valientes combatientes, héroes y también, no quisiera dejar de mencionar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

también a los comuneros y a los ejidatarios que se suman en esta importante labor cuidando sus comunidades, así que muchas felicidades y que bueno que este Congreso hace esto el día de hoy, pero también habrá que tomar cartas en el asunto para que cuando se dictamine el próximo presupuesto también se generen condiciones para que tengan un mayor presupuesto y ustedes mismos tengan toda la seguridad para su trabajo. Es cuanto. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Benítez.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias, felicitarlos y decirles que tienen nuestro reconocimiento, pero también merecen un gran reconocimiento nuestro gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara, porque decirles que, a petición de él, en esta Legislatura se dio para que se aumentara un poco más el presupuesto, pero yo creo que ese fue el inicio y que la próxima Legislatura que le corresponda pueda seguir apoyando, porque de verdad que las condiciones en las que estaban eran muy críticas y yo creo que, a partir de esta administración del ingeniero Salomón Jara, volvió a vernos, ahí estaba apoyando pero si se requiere aún más mucho apoyo. Ya lo comentaban los compañeros, ellos carecen de seguridad social, entonces yo creo que es muy importante que desde aquí desde la Legislatura podamos realizar los trabajos en coordinación con el ejecutivo del Estado. Muchísimas felicidades.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Díaz.

El Diputado Pablo Díaz Jiménez:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Reconocer el trabajo que hacen los compañeros brigadistas de la Conafor, de la Coesfo, reconocer el trabajo de la Coesfo, pero también hacer el llamado a la ciudadanía en general que apoyemos a los brigadistas con víveres, que les demos las condiciones porque en estos últimos incendios hubo muchos bloqueos y con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

eso nos resolvemos, creo que mejor sería unirnos y organizarnos para sacar adelante estos temas tan importantes para el bienestar de nuestros bosques oaxaqueños. Entonces hago un llamado a la ciudadanía, a los municipios que generemos condiciones para que puedan hacer bien su labor y también obviamente nos sumamos a la demanda de mejores condiciones laborales. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros, mi reconocimiento para ustedes en esta gran labor que hacen. Hace un momento hice un exhorto refiriéndome a la Secretaría de salud para dictaminar unas pensiones. En este sentido, yo les quiero pedir a mis compañeras y compañeros Diputados que hoy que están ellos presentes bajo estos reconocimientos aplausos y todo, está muy bien pero que el día de mañana que se lleguen a presentar las iniciativas que por favor las sigamos haciendo. Ellos necesitan seguro de vida para ellos y sus familias para poderles garantizar un seguro social digno para que ellos puedan afrontar porque cuando van a un incendio no saben si van a regresar con vida y quienes se quedan, sus familias desprotegidas. Entonces creo que hay que presentar iniciativas a donde a ellos les podemos garantizar, porque esa es nuestra responsabilidad como Diputadas y Diputados, poderles garantizar el bienestar para ellos y para sus familias. Celebro que en el presupuesto se haya hecho a la institución una ampliación del presupuesto, pero no es ahí nada más, a la institución, esa ellos como personas y como integrantes de sus familias porque muchos de ellos son jefes de familia que tienen hijos, esposas y arriesgan sus vidas en esos incendios para nuestros estados, así es que, compañeras y compañeros, no sólo que hoy se quede en aplausos sino en próximas iniciativas aprobadas. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Gracias, quiero pedirle a los combatientes que se queden aquí en lo que votamos, hacemos la votación. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Muchas gracias. Pueden tomar asiento, compañeros. Perdón, adelante Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Sí, para efectos nada más si paso hoy por la cooperación. Bueno, ya pasó entonces.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputada Melina, en lo que continúe la sesión para no retrasarlos. Gracias. Adelante, pueden tomar asiento compañeros. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el machucado mixe como bien gastronómico material o tangible, que forma parte del patrimonio gastronómico material o tangible del Estado de Oaxaca; y a los conocimientos y las técnicas de elaboración de lo machucado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

mixe, como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer... A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputado Pablo.

El Diputado Pablo Díaz Jiménez:

Nuevamente, desde mi lugar. Agradecer a la Comisión que preside el compañero Sesul Bolaños y a los compañeros integrantes por esta dictaminación para que hoy se someta a votación en machucado el mach, como en mixe se dice una comida muy especial en nuestra región mixe, ya que es uno de los platillos más importantes al crear un vínculo entre la naturaleza, el hombre y las civilidad es, siendo un reflejo de trabajo comunitario, es un platillo que se consume cara 1 de agosto y en fiestas al término de las fiestas patronales o cuando la gente tiene un compromiso importante como es asumir un cargo comunitario en los municipios de Tlahuitoltepec, de Tamazulapan, de Ayutla, de Zacatepec, de Cacalotepec, de Atitlán, diferentes comunidades del Mixe Alto. Entonces, agradezco este apoyo por parte de los compañeros de la Comisión y también les pido a los compañeros Diputados y Diputadas que nos apoyen con esta aprobación de este decreto. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado Pablo. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas o Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de democracia participación ciudadana.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Título Sexto a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta según integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de democracia participación ciudadana.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona la fracción X del artículo I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Sergio Revilla Gaspar asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Hidalgo Yalálag, Villa Alta, Oaxaca, por el periodo de 120 (ciento veinte) días naturales contados a partir del 17 de julio al 13 de noviembre del 2024.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Victorina Salvador Santos asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. En votación económica, los Diputados que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 29 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Localidad y Agencia de Policía para quedar con el nombre de San Isidro Comitlán, perteneciente al Municipio de San Pablo Coatlán, Distrito Miahuatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ningún Diputado y ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 29 fracción II de la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio 2024, del Municipio de Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 27 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 81 de la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio 2024, del Municipio de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la oficina de representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que con pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes venezolanos, implemente estrategias encaminadas a mantener una migración segura y sin efectos nocivos para la salud de los propios migrantes y de los oaxaqueños que brindan apoyo solidario a las familias o personas extranjeras en tránsito, en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

las que se involucre a dependencias federales de salud, seguridad pública y relaciones exteriores.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II, III, IX y XII; y adiciona las fracciones XIV Bis y XV Bis al artículo 39, y el artículo 64 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 5 y adiciona un cuarto párrafo al artículo 6 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de protección civil.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado a tomar medidas preventivas ante la posibilidad de lluvias y vientos muy fuertes y altas temperaturas, a prestar atención a los avisos del Servicio Meteorológico Nacional, y seguir las recomendaciones de las autoridades estatales y de Protección Civil.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, enumera y denomina en lenguas indígenas, los cubículos de los Diputados ubicados en los edificios “Don Carlos María Bustamante” y “General Porfirio Díaz Morí”, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Adelante, se le concede el uso de la palabra a mi compañera y paisana juchiteca la Diputada Reyna Victoria. Adelante, paisana.

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Gracias, Presidente. Con su venia Presidente. A la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación de las distintas redes sociales, hermanos y hermanas, público presente.

(La Diputada habla en zapoteco)

Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, haciendo el trabajo y el honor de acompañarme, la Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Laura Estrada Mauro, Diputada Eva Diego Cruz, Diputada Clelia Toledo Bernal, Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

(La Diputada habla en zapoteco)

Hermanas y hermanos, hoy vamos a hacer valer nuestras lenguas indígenas, la palabra con la que nacimos, lengua que aprendimos en el regazo de nuestras madres cuando con cariño y amor nos amamanta van y, al mismo tiempo, nos daban nuestras primeras gotas de sabiduría a través de las palabras ancestrales que heredaron de nuestros antepasados. Se llena de gozo mi corazón ya que hoy aprobaremos con nuestros votos el dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias para que nuestras oficinas de Diputadas y Diputados se denomina en la lengua indígena de cada uno de los 16 pueblos indígenas de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

nuestro Estado de Oaxaca. Aquellos que ya vivían aquí desde antes de la llegada de los españoles y que aún a pesar de todo y al paso del tiempo han resistido cuidando su cultura, su palabra, su vida misma y su visión propia de ver al mundo. Las lenguas originarias están desapareciendo a un ritmo de una cada 2 semanas, llevándose consigo la cosmogonía de los pueblos, la humanidad y su visión se va extinguiendo en cada lengua que ya no se habla. Para impedir y revertir esta tragedia cultural, la Asamblea General de la ONU adoptó el 18 de diciembre una resolución proclamando el período 2022-2032 de diciembre una resolución proclamando el período de las lenguas indígenas. La resolución establece que, durante ese período, se cree conciencia sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas y revitalizarlas y promoverlas, tomando medidas urgentes a nivel nacional e internacional, haciendo eco de este llamado de la ONU, esta sexagésima quinta Legislatura debe poner su granito de arena, aprobar esta iniciativa que tiene como finalidad visibilizar en esta casa del pueblo de manera permanente la palabra de los 16 pueblos indígenas de nuestro Estado. Los invito, compañeras y compañeros Diputados a que esto así sea. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias paisana. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Iniciamos con los dictámenes, 3 dictámenes en primera lectura, 3 dictámenes de la Comisión permanente de administración y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

procuración y justicia, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. 2 dictámenes de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. 5 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. 5 dictámenes de la Comisión permanente de salud. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Un dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Un dictamen de la Comisión permanente de transparencia y acceso a la información y Congreso abierto. Esta tarde, compañeras y compañeros, acabo de recibir la solicitud de licencia de nuestra compañera Mariana Benítez quien va a la Cámara Federal no nos tocaba todavía hasta la siguiente sesión anunciarlo, pero ella ya no va a estar y hoy yo quiero desde esta mesa y de manera personal decirle a la Diputada Mariana Benítez que fue un gran orgullo compartir contigo está legislado dura, aquí tienes un amigo y yo sé que a ti te va a ir bien siempre en tu carrera política. Muchas felicidades por lo que viene para ti y que todos de sea para bien, de ti y tu familia. Muchas gracias, Diputada.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Muchas gracias, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos...

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Presidente, bueno tú dijiste ya que Mary, nuestra compañera y amiga qué bueno te deseamos mucha suerte y mucho éxito y ya metió su documento, pero tenemos a Luisa, a Laura, a Luis Alfonso...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Permítame, es que todavía tenemos tiempo para que ellos metan su licencia, en cuanto ellos metan su licencia entonces, pero ella, la Diputada decidió hacerlo el día de hoy y es...

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

A mí me hubiera gustado otro escenario, es un orgullo de verdad, es una transformación, esto es totalmente diferente que se hubieran despedido los compañeros aquí en el pleno de manera general.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A ver, permítame, Diputada. Es que no hay un día en que se tengan que retirar cada uno y meter su licencia, cada uno mete su licencia el día que lo decida entonces la Diputada Mariana tomó la decisión de hacerlo el día de hoy, por eso estamos aquí una vez concluida la declaratoria de publicidad en primera lectura, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que se forme la lista de oradores. Adelante Diputada Adriana. Hay una lista, estamos tomando la lista. Adelante, Adriana.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias presidente. Buenas tardes nuevamente compañeras y compañeros Diputados. En lo particular, quiero decirles que la suscrita ha presentado diversas iniciativas con Proyecto de decreto importantes, así como puntos de acuerdo de gran importancia para la sociedad oaxaqueña, las cuales hasta el momento muchas no han sido dictaminadas, entre ellas, digo, ya estamos por finalizar esta sexagésima quinta Legislatura y de manera respetuosa hoy utilizo asuntos generales para solicitarle a mis compañeras y compañeros Diputados pues el que podamos dictaminar iniciativas para beneficio de las y los oaxaqueños. En algunos casos, pues son para fortalecer círculos sociales, tengo un tema de igualdad de género entonces si les agradecería mis compañeras y compañeros Diputados 1 minuto porque esta es la tribuna de su atención para poderles explicar y a lo mejor cuando se les presento la iniciativa no estábamos atentos y la importancia de ellos y me lo permiten exponérselo. Gracias, entre ellas considero

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

importantes y urgentes para su dictaminación las siguientes: la iniciativa con Proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución local para establecer que los exhortos que emite este Congreso local sean vinculantes y obligatorios, no coloquialmente llamados a misa para que las autoridades a las que se dirigen, misma que se encuentra en la Comisión de estudios Constitucionales que preside nuestra compañera Diputada Luisa Cortés a la cual agradezco su atención que hoy me dijo que va a dictaminar, muchas gracias Diputada por su atención. 2, la iniciativa con Proyecto de decreto que se reforma la ley orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, esto para sancionar a los peritos que emitan dictámenes incompletos así como que alteren o modifican los mismos, sobre todo en los delitos de feminicidios, los cuales aquí en esta sexagésima quinta Legislatura hemos hablado mucho del tema de género, hemos hablado mucho sobre los temas para fortalecer a las mujeres. Esta iniciativa favorece a las mujeres donde solicitamos que los peritos que mientan, que incurren en falsedad sean sancionados. Esta iniciativa está en la Comisión de administración y procuración y justicia. La iniciativa con Proyecto de decreto la que se reforma el código de procedimientos civiles del Estado de Oaxaca para agilizar los procesos judiciales de la guarda y custodia a fin de garantizar de interés superior de la niñez, misma que se encuentra igual en la Comisión de administración y procuración de justicia. 4, la iniciativa con Proyecto de decreto que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de movilidad del Estado de Oaxaca para implementar estrategias y campañas enfocadas a la protección de los derechos de las mujeres adolescentes, niñas y niños, personas con discapacidad y personas adultas mayores, para vivir una vida sin violencia y sin discriminación en el transporte público, misma que se encuentra en la Comisión permanente de transporte, de movilidad y transporte, por lo que pido de la manera más respetuosa a mis compañeras y compañeros Diputados presidentes de estas comisiones tengan a bien dictaminar dichas iniciativas, ya que es nuestro trabajo y nuestra responsabilidad como legisladores. Es cuanto señor Presidente y que pasen una extraordinaria tarde.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Gracias Diputada Adriana. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes, una disculpa por la hora, compañeros, pero bueno, participo, quiero pedir a los jueces y magistrados que están en paro que no se dejen manipular por los intereses de la ultraderecha. Es claro que tienen derecho a manifestarse y están en contra de la reforma judicial, pero también es evidente que el poder judicial necesita que se renueve urgentemente. La corrupción ha aflorado, hemos escuchado los recursos de los magistrados, de los ministros. Por eso, hago este llamado a que no se dejen manipular y otro tema que me trae a esta tribuna es una denuncia ciudadana, que en las Lomas del Crestón donde es el pulmón de la ciudad de Oaxaca y la zona metropolitana, pedimos que se pare la venta de los terrenos, de los lotes. Yo creo que la autoridad municipal y los que están encargados de ver nuestro entorno, pues tienen que hacer bien su trabajo, es cuanto señor Presidente y disculpen su tiempo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Arroyo Rodríguez.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Sí, desde mi lugar. Con el permiso de la mesa. Comentar compañeras y compañeros Diputados que presente el día de hoy un punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución para que de forma respetuosa se exhortara al rector de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca a realizar todas las gestiones necesarias y suficientes para que todos los estudiantes inscritos en nuestra máxima casa de estudios recibirán las becas Benito Juárez, debido a que, al día de hoy, pues no las han recibido y hago un extrañamiento porque permanentemente hablamos de la educación de las jóvenes, de los jóvenes, de los estudiantes y, hoy, pues lo bajan de urgente y obvia para que no pudiera pasar, eso es lamentable, hay que ser congruentes con los jóvenes, porque es de vital importancia que los jóvenes estén cobrando sus becas y que son parte, apoyo que da el gobierno federal, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador ha calificado estas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

becas como uno de los principales beneficios a nuestras y nuestros jóvenes y, hoy, no lo tomamos como urgente que es y luego también hablamos de la universidad, nuestra máxima casa de estudios y pues al final de cuentas lo reducimos absolutamente nada. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidente. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y Diputados, público que nos acompaña y sigue a través de las diferentes redes, a los medios de comunicación. A nombre del Partido Revolucionario institucional damos nuestro respaldo a los trabajadores del poder judicial de la Federación, así como a los jueces, ministros y magistrados que se declararon en paro, con el único fin de que no se transgreda el Estado de derecho del México libre y Soberano que hemos sido desde nuestra independencia. Nosotros estamos en contra de cualquier intento de desequilibrar el sistema democrático mexicano y en defensa de los derechos de los trabajadores de este poder y de mantener el equilibrio de los poderes que sustenta nuestra democracia. La separación a poderes es fundamental para garantizar la independencia y la imparcialidad del poder judicial. Es necesario alzar la voz y apoyar a las y los trabajadores del poder judicial en esta lucha, porque si bien nuestro sistema judicial es perfectible, representa un contrapeso al poder absoluto. Respaldamos la voz de las y los trabajadores de todos aquellos que defiende la democracia y el Estado de derecho en México y la exigencia de que se respete el equilibrio y la independencia de poderes. En tierra de Benito Juárez, el mayor jurista que ha tenido México, no podemos permitir que se menoscabe la democracia en nuestro país. Por eso, la defenderemos con firmeza y convicción. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés.

La Diputada Luisa Cortés García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Sí, pues, buenas tardes. Nada más para informarle que sí, ya metimos el documento de la licencia. Aquí ya está de recibido, no, pero fue, no fue en la mañana, fue en la tarde, entonces sí pero ya está de recibido, fue a las 4:55 dice, aquí ya está de recibido, entonces nada más para, pues para despedirme y decirle a todos los compañeros Diputadas y Diputados que fue un gusto pertenecer a esta Legislatura y que en el Congreso pues van a estar las puertas abiertas y soy una amiga, tienen mi amistad. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Decirle Diputada que por supuesto, en lo personal, para mí, Samuel Gurrión, fue un honor también compartir con usted esta Legislatura. Gracias Diputada. Felicidades. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sergio.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Desde mi lugar, Presidente. Únicamente para aprovechar este espacio y desde luego felicitar a nuestras compañeras Diputadas que prácticamente están a unos días y compañeros Diputados también de asumir una nueva responsabilidad y de manera muy especial felicitar por el trabajo que desarrollaron, que desempeñaron mis compañeras la Diputada Laura Estrada Mauro, la Diputada Luisa Cortés el compañero Diputado Luis Alfonso Silva Romo quienes asumirán una nueva responsabilidad en el Senado de la República. Desde luego, reconocer también el trabajo y felicitar a mi compañera Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez, la compañera Diputada Mariana Benítez Tiburcio y al compañero Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Les deseamos el mayor de los éxitos, ha sido un gusto para esta sexagésima quinta Legislatura ser compañeros y compañeras, compartir esta Legislatura y sobre todo la contribución que han hecho desde luego queda como parte del legado de esta sexagésima quinta Legislatura, les deseamos el mayor de los éxitos, sé que harán un gran papel en la Cámara de Diputados Federal y en el Senado de la República, pero sobre todo en los tiempos que estamos viviendo de tiempos de transformación, hoy México los necesita y les pedimos que hagan el papel más digno y pensando siempre en Oaxaca. Felicidades y el mayor de los éxitos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado Sergio. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Muy bien, era para el mismo tema, pero aprovecho, presidente y a todos los compañeros Diputados que es una pena que el día de ayer tuvimos sesión previa y ahí se acordó exhortar al rector de la universidad y creo que no es un tema que afecte o lacere a su persona, simplemente que los Diputados y Diputadas somos la voz de un pueblo y la educación es el arma más poderosa para transformar el mundo, eso lo dijo Nelson Mandela y creo oportuno que defendemos también a nuestros jóvenes, porque quienes convivimos a diario con las y los jóvenes en los distritos, pues sabemos la condición y la dificultad y los desafíos a los que los jóvenes se enfrentan. No creo que sea un tema que dañe al rector, simplemente es para que se visibilice que ahí hace falta el apoyo de estos programas sociales, a la universidad que es la máxima casa de estudios de Oaxaca, pero desde luego mi participación era en el sentido de felicitar y reconocer el liderazgo y gran trabajo de nuestros compañeros que asumirán una responsabilidad en la cámara federal y en la Cámara de Senadores, a mi compañero Luis Alfonso Silva Romo, a quien aprecio y admiro también por su trabajo, a nuestra gran compañera y aliada Laura Estrada Mauro y por supuesto a nuestra compañera Luisa Cortés, una gran mujer que fue fundadora también de nuestro movimiento y a mi gran compañera Miriam de los Ángeles, compañera de lucha y por supuesto a mi compañera de curul a quienes les deseo todo el éxito y que Dios les dé sabiduría para esta encomienda y que sean los mejores representantes de las y los oaxaqueños. Muchas felicidades y les deseo todo el éxito.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*

Gracias presidente. Pues yo también quisiera aprovechar este espacio para agradecerle a mis compañeras y compañeros con quienes formé parte de esta 65 Legislatura el trabajo colectivo que hicimos, el primer año que asumí la presidencia la mesa directiva con mis compañeras de la mesa y con todos y todas ustedes y decirles que tienen una amiga y una aliada, seguiremos trabajando por nuestro país, apoyando a nuestra próxima Presidenta Claudia Sheimbaum y seguir con esta transformación. Gracias, estaré siempre deseosa de hacer equipo con todas y todos ustedes y también señalar que se quedan, también señalar que se quedan algunos pendientes que a mí me hubiese gustado que pudiéramos haber discutido, porque se trata de los derechos de las mujeres. Se trata de poder procesar por ejemplo iniciativas importantes como la tipificación de la violencia obstétrica, el marco legal que propusimos mis compañeras Connie Rueda, Eva Diego y yo, para fortalecer las instancias municipales, esa reforma está ahí pendiente, la tipificación del delito de acecho que hoy por hoy no está en nuestra regulación penal o el del suicidio feminicida, el crear una cultura de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual en la administración pública desde la ley. Sabemos que el Gobernador ha sido un impulsor muy grande, muy importante a nivel de la administración pública, pero lo ideal es que también esté dentro de la ley y otra reforma muy relevante es la modificación del tipo penal de violación, en donde el consentimiento o más bien la falta de consentimiento de la víctima sea fundamental. Éstos son dictámenes que están ahí, esperando poder procesarse desde la Comisión de igualdad y la Comisión de administración y justicia, así que espero que pronto se puedan también discutir en este pleno del Congreso. Gracias de antemano. Gracias a todas y todos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada, felicidades. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo miércoles 28 de agosto del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de agosto del 2024*